

NOTA APCI (DE) 6-18/ **012**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú – Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) saluda muy atentamente a la Honorable Embajada del Japón, y tiene el honor de referirse al Canje de Notas de fecha 3 de abril de 2006, sobre la cooperación económica japonesa para la ejecución del **Proyecto “Ampliación y Modernización del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Talara”**.

Al respecto, tiene a bien manifestarle que, en vista de no haber sido posible finalizar la adquisición de los productos y los servicios mencionados en el numeral 3 del Canje de Notas referido, como estaba programado, las autoridades concernientes del Gobierno de la República del Perú proponen que las autoridades concernientes de ambos Gobiernos acuerden prorrogar el período referido en el numeral 2 del Canje de Notas arriba mencionado hasta el 30 de abril de 2007.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú – Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) agradecerá a esa Honorable Misión Diplomática tenga a bien informar lo más pronto posible la respuesta de las autoridades concernientes del Gobierno del Japón al respecto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú – Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Embajada del Japón, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 28 de marzo de 2007.



A la Honorable  
**Embajada del Japón**  
Ciudad



在ペルー日本国大使館

Embajada del Japón

N° O-1A/077/07

La Embajada del Japón saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú -Agencia Peruana de Cooperación Internacional- y, con referencia a su Nota Verbal 6-18/012 de fecha 28 de marzo de 2007, tiene el honor de informarle que las autoridades concernientes del Gobierno del Japón aceptan por la presente la propuesta referida en la Nota Verbal arriba mencionada.

La Embajada del Japón se vale de la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Agencia Peruana de Cooperación Internacional- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 28 de marzo de 2007



Al Honorable  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
Ciudad